REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 30 MAR 2023

Proceso Nº 2022-00459.

1. Se rechaza la presente demanda ejecutiva formulada por La Casa Inmobiliario & Diseño S.A.S., en contra de Academia de Inglés y Secretariado Bilingüe Ltda – En liquidación. Lo anterior por no haber sido subsanada.

2. Se rechaza por extemporáneo e improcedente el recurso de reposición en subsidio de apelación formulado el 2 de febrero de 2023 en contra del auto que libró mandamiento de pago. Téngase en cuenta que, el auto quedó en firme el 19 de enero de 2022 y contra el auto inadmisorio no proceden recursos (art. 90 C.C.P.).

3. Por secretaría, entréguese la demanda, sus anexos y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito
Bogotá D.C

El anterior auto se notificó por Estado
No. 020 Fecha 31 MAR 2023
El Secretario(a),